

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DEL INTERIOR

18562 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de julio de 1996 por la que se adapta el libro de atención al ciudadano a lo dispuesto en el Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano.*

Advertido error por omisión del anexo al que hace referencia el apartado cuarto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 8 de agosto de 1996, a continuación se procede a su publicación.

